



Por el Concejal Don José de Rueda, se propuso la conveniencia de arquilar el local que posee este Ayuntamiento en la calle Mayor, y S. S. acordaron se anunciase á subasta el expresado arquiler, á fin de adjudicarlo al mejor postor.

Tambien acordaron S. S. autorizar al Señor Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para nombrar los escribientes temporeros que fueren necesarios para los trabajos de estas oficinas.

Con lo que se dio por terminado lo presente que firmaron S. S. de que yo el Secretario Certifico =

Juan. Garre

José de Rueda

Ignacio Lopez

Francisco Bellan

David Saubier

Juan Lopez

Ante de Rueda

Juan Antonio
Navarrete

